La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública http://www.gob.mx/sfp. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: https://www.gob.mx/privacidadintegral

ACUSE

Ciudad de México, Ciudad de México, 21 de mayo de 2024
Oficio No. GA/1300/2024
ASUNTO: OFICIO DE ADJUDICACIÓN

Jorge Hadad Bellamy
Apoderado Legal De La Empresa
Medtronic, S. De R.L. De C.V.
Insurgentes Sur, No. 863 Piso 15 Y 16 Nápoles,
Alcaldía Benito Juárez
C.P. 03810 Ciudad De México
P R E S E N T E

Recibí oficio original
Martha Madrid Rosales
21/5/2024

Derivado de la "**ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024"** Referente a la licitación pública número LA-12-NEF-012NEF001-I-21-2024 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Austeridad Republicana, el artículo 26 fracción III, 40 y 41 Fracción VII, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y Artículo 84 Cuarto Párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por este conducto tengo a bien notificarle que su representada ha sido favorecida con un procedimiento de Adjudicación Directa, a través de contrato abiertos número **012NEF001107724-001-00** con una vigencia del **21 de mayo al 31 de diciembre de 2024**, toda vez que presentó la propuesta que cumple con los requerimientos técnicos, económicos y con el precio total más bajo, por lo que solicitamos que acuda a las a formalizar su contrato respectivo, dentro de los quince días naturales siguientes, contados a partir de la recepción de la presente notificación.

La adjudicación es por un monto mínimo por ejercer de **$346,527.72 (Trescientos cuarenta y seis mil quinientos veintisiete pesos 72/100 M.N.)** y un máximo total por ejercer de **$ 861,068.88 (Ochocientos sesenta y un mil sesenta y ocho pesos 88/100 M.N.),** toda vez que cuenta con los recursos técnicos, financieros y su actividad comercial se relaciona con los insumos a contratar.

El Proveedor se obliga a garantizar el contrato mediante la entrega de una garantía de cumplimiento, esta garantía deberá ser entregada por "El Proveedor" a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

Debido a lo anterior y con la finalidad de proceder a la elaboración del contrato respectivo, me permito solicitarle original para cotejo y copia simple de los siguientes documentos:

- Acta Constitutiva de la empresa o empresas agrupadas, con sus modificaciones, en caso de que las tuviera, o en caso de ser persona física (Acta de nacimiento).
- Poder Notarial del representante o apoderado legal o en su caso, del representante común. (No aplica)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes que otorga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del licitante ganador, o en su caso de cada una de las empresas agrupadas.
- Identificación oficial vigente y con fotografía del representante legal
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a tres meses

La presente comunicación está sujeta al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" y sus modificaciones, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, respectivamente, documento que puede ser consultado en la página de internet de la Secretaría de la Función Pública http://www.gob.mx/sfp. Asimismo, se hace del conocimiento que los datos personales que proporcione serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y tiene el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en esta Entidad, por el incumplimiento de las obligaciones que advierta de este contacto. El aviso de privacidad puede ser consultado en la dirección electrónica siguiente: https://www.gob.mx/privacidadintegral

- Carta de declaración, bajo protesta de decir verdad, en papel membretado y firmado por el representante legal, de no encontrarse en los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Documentación que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de seguridad social (IMSS E INFONAVIT).
- Documento 32-D emitido por el SAT.
- Constancia de Situación Fiscal Vigente.
- Constancia de la institución financiera sobre la existencia de la cuenta de cheques abierta a nombre del beneficiario que incluya: Número de la cuenta con once dígitos, así como la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) con 18 dígitos, que permita realizar transferencias electrónicas de fondo, a través del Sistema de Pago.
- Manifiesto de vínculos con servidores públicos, en el que bajo protesta de decir verdad formule el manifiesto de vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado respecto de servidores públicos de la Administración Pública Federal, de conformidad con el Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". en el que afirme o niegue los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco con consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado que tengan las personas con servidores públicos, o bien el presente se puede obtener de la página de internet https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx

Para finalizar, es importante mencionar que la formalización del contrato en cuestión se realizará de manera electrónica de conformidad al procedimiento establecido por CompraNet a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a esta notificación.

Sin otro particular, le reitero mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

GERENTE DE ADQUISICIONES
C. IGNACIO CRUZ ZÚÑIGA

C.c.p Lic. Ramón Gómez Gaytán- Director de Administración Y Finanzas- Para su conocimiento

SALUD | BIRMEX

ADQUISICIÓN DE "MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA SALUD 2024 PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024

ANEXO II DEMANDA AGREGADA ADJUDICADA POR PARTICIPANTE

Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

Dirección de Administración y Finanzas

CLAVE	RAZÓN SOCIAL	DESCRIPCIÓN	% DE ENTREGA	IMSS (MIN)	IMSS (MAX)	IMSS-OPD (MIN)	IMSS-OPD (MAX)	ISSSTE (MIN)	ISSSTE (MAX)	TOTAL MINIMA	TOTAL MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MAXIMO	NÚMERO DE CONTRATO IMSS	NÚMERO DE CONTRATO IMSS-OPD	NÚMERO DE CONTRATO ISSSTE	N° de Procedimiento	Numero de expediente Compranet
060.604.0491	MEDTRONIC, S DE R.L DE C.V.	MARCAPASO CARDIACO DEFINITIVO BIPOLAR UNICAMERAL SIN ACTIVIDAD DE FRECUENCIA. MARCAPASO CARDIACO, DEFINITIVO BIPOLAR EN LINEA, UNICAMERAL, SIN ACTIVIDAD DE FRECUENCIA. ESPECIFICACIONES: MULTIPROGRAMABLE: UN MINIMO DE 7 FUNCIONES; POLARIDAD: PROGRAMABLE DE ESTIMULACION Y SENSIBILIDAD A BIPOLAR Y UNIPOLAR; MODO DE ESTIMULACION: SSI (SIN SENSOR DE FRECUENCIA); AMPLITUD DE VOLTAJE: PROGRAMABLE; DIMENSIONES: PESO MENOR DE 35 G Y MENOS DE 11 MM DE ESPESOR; LONGEVIDAD: 7 ANOS EN ADELANTE A PARAMETROS NOMINALES; FUENTE DE ENERGIA: YODO-LITIO; ELECTRODOS: UNO ENDOCARDICO, BIPOLAR EN LINEA, CUBIERTO CON SILICON; FIJACION ACTIVA PARA LA AURICULA O FIJACION PASIVA PARA EL VENTRICULO. CONECTOR IS-1, LONGITUD 60 CM O MENOS; INTRODUCTOR DE CABLE ELECTRODO: UNO PARA VENA SUBCLAVIA, CON TECNICA DE "PEEL OFF". REFACCIONES: NO REQUIERE. ACCESORIOS OPCIONALES: NO REQUIERE. CONSUMIBLES: NO REQUIERE. INSTALACION: NO REQUIERE. OPERACION: POR PERSONAL ESPECIALIZADO Y DE	100%	33	82	0	0	0	0	33	82	10500.84	346527.72	861068.88	012NEF001I07724-001-00	N/A	N/A	AA-12-NEF-012NEF001-I-77-2024	E-2024-00054488

Recibi original Martha Madrid Rosales

21/5/2024

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MADRID
ROSALES
MARTHA

SEXO M

DOMICILIO
C GARDENIA 12
COL LA CANADA 53570
NAUCALPAN DE JUAREZ MEX.

CLAVE DE ELECTOR MDRSMR65020109M400

CURP
MARM650201MDFDSR04

AÑO DE REGISTRO
1991 02

FECHA DE NACIMIENTO
01/02/1965

SECCIÓN
2633

VIGENCIA
2022 - 2032

INE

IDMEX2263950227<<2633026718052
6502012M3212312MEX<02<<06293<3
MADRID<ROSALES<<MARTHA<<<<<<<<